



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 5057/2015
CORRIENTES, 30 de diciembre de 2015

VISTO:

La Resolución N° 1124/15 de fecha 16 de diciembre de 2015 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del cumplimiento de las consideraciones impartidas para la adecuación normativa para la contratación de Obra Pública de la Universidad Nacional del Nordeste, resulta necesaria la asignación de un valor monetario al m2 de construcción, que garantice la correcta aplicación dicho regimen;

Que al mes de Diciembre del presente año la Dirección General de Construcciones en trabajo conjunto con la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias determinan que el valor del m2 de construcción para las obras universitarias en \$ 13.425,00 (pesos trece mil cuatrocientos veinticinco);

Que el valor del m2 será actualizado al menos una vez al año por la Dirección General de Construcciones, estableciendo agosto como mes base de actualización;

Que el valor del m2 de construcción determinará asignar un valor al módulo por el cual se regirá el procedimiento de selección de contrataciones basado en la escala de módulos relacionada al monto estimado de los contratos;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- ESTABLECER el valor del m2 de construcción para la obra pública de la Universidad Nacional del Nordeste en la suma de \$ 13.425,00 (pesos trece mil cuatrocientos veinticinco), dicho monto tendrá vigencia hasta que se proceda a su actualización.

ARTICULO 2°- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRA. ESP. MABEL G. YANDA
SECRETARIA GENERAL DE PLANEAMIENTO

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVE
RECTORA